

DIP. FRANCISCO FLORES SOLANO

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E

Las Diputadas y Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 63 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 155 y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, **con trámite de obvia resolución**, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea **un Punto de Acuerdo**, con el propósito de formular un respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se decreten medidas emergentes de carácter económico, se vigile y mantenga el precio del huevo y carne de pollo en el Estado de Guanajuato, ante la contingencia sanitaria actual, así como para que supervise la calibración de las básculas de los establecimientos comerciales dedicados a la venta de productos básicos, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

La semana pasada se presentó en nuestro estado, en los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Santa Cruz de Juventino Rosas, San Luis de la Paz, San Felipe, entre otros, una contingencia sanitaria en granjas avícolas por la presencia del virus de

la influenza aviar AH7N3, la cual ha ocasionado un colapso en el sistema productivo y comercial de huevo y carne de pollo, no solamente en la entidad, sino en la región centro-occidente del país, primordialmente por el desabasto de uno de los alimentos de la canasta básica como lo es el huevo.

A raíz del brote de gripe aviar se han intensificado las medidas de prevención y seguimiento para combatir esta contingencia. Las autoridades de Guanajuato y directivos de las empresas avícolas involucradas informan que el problema se encuentra en proceso de contención, sobre todo por la oportuna intervención del Gobierno Federal a través del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Las primeras cifras nos arrojan que un millón veinte mil aves han sido sacrificadas como parte del proceso de control y erradicación del virus.

Como consecuencia del brote infeccioso y las obligadas medidas para combatir esta eventualidad, con el sacrificio de las aves infectadas se produce un decremento en el abasto de huevo y carne de pollo, que provoca, en la lógica del mercado, alza en los precios de los citados productos para su venta al público.

Esta semana el gobernador del Estado señaló que *“no hay argumento que avale el aumento de precios del kilo de huevo y la carne de pollo”*. Dado que en la semana anterior el kilogramo de huevo se ofrecía entre 18 y 19 pesos. Actualmente se oferta hasta en 25 o 26 pesos el

kilogramo, alcanzando en algunos municipios de la entidad los 28 pesos.

Es importante señalar que este fenómeno alcista se presenta ya en diversos estados del país, donde el incremento es hasta del 8% con respecto al costo de hace apenas unos días.

La circunstancia sanitaria es aprovechada de forma oportunista por los intermediarios de estos productos avícolas, que voraces aplican incrementos alegando un desabasto que no es automático para ellos, y afectan a la ciudadanía con precios que alejan de sus mesas a un alimento indispensable en su dieta cotidiana como es el huevo, principal proteína animal de la población mexicana.

Por lo anterior y porque la Secretaría de Economía es responsable de formular y conducir las políticas de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, pedimos a esta dependencia, establezca medidas emergentes de orden económico ante la contingencia.

Por su parte, corresponde a la Procuraduría Federal del Consumidor vigilar el comportamiento de los establecimientos comerciales en los cuales se ofrezca para su venta al público el huevo y carne de pollo, con la finalidad de que estos productos se comercialicen de acuerdo a con la normatividad y disposiciones federales.

La necesidad de la intervención de la PROFECO en esta eventualidad se debe a la manera de operar de los intermediarios para especular con la oferta y la demanda, pues habrá que recordar hace algunos años cuando el precio del maíz llegó a estar en 5 mil pesos por tonelada, el costo por kilogramo de tortilla se disparó hasta alcanzar los 15 o 16 pesos, no existiendo en tanto justificante a tal incremento. Y lo que es peor, cuando bajó el precio de la tonelada de maíz a 4 mil pesos, el precio del kilo de tortillas quedó igual. El fenómeno se repite ahora por la contingencia de gripe aviar en la entidad.

De igual forma, resulta conveniente en defensa de los intereses de los consumidores que la PROFECO revise y supervise la calibración de las básculas de los establecimientos comerciales dedicados a la venta de productos básicos, en aras de que se adquieran los productos con el peso correspondiente a su precio.

Es también importante apuntar que de lo que PROFECO detecte, haga observaciones y las haga públicas para darlas a conocer a detalle a la población, con datos sobre quiénes son los especuladores y qué sanciones recibieron.

Por las razones expuestas, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, desde esta tribuna, con trámite de obvia resolución, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se decreten medidas emergentes de carácter económico, para vigilar y mantener el precio del huevo y carne de pollo en el Estado de Guanajuato, ante la contingencia sanitaria actual, así como para que supervise la calibración de las básculas de los establecimientos comerciales dedicados a la venta de productos básicos.

Guanajuato, Gto. 21 de febrero de 2013
Las Diputadas y los Diputados Integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del
Estado de Guanajuato

Dip. Francisco Javier Contreras
Ramírez

Dip. Yulma Rocha Aguilar

Dip. Erika Lorena Arroyo Bello

Dip. Adrian Camacho Trejo Luna

Dip. Felipe De Jesús Orozco
García

Dip. Guillermo Romo Méndez

Dip. Jorge Videgaray Verdad

Dip. José Gerardo Zavala Procell

Dip. Luis Felipe Luna Obregón

Dip. Pedro Chávez Arredondo
Vallejo Rábago

Dip. Roberto Mauricio